



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



DE LA IDEA A LA DEFENSA: MANUAL COMPLETO PARA TU TFG

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Y

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grados en:	Educación Primaria Educación Infantil
Centro:	Centro Magisterio La Inmaculada. Adscrito UGR
Asignatura:	Trabajo Fin de Grado
Materia:	TRABAJO FIN DE GRADO
Módulo:	PRACTICUM
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Curso:	4
Semestre:	8
Nº de Créditos:	6
Nº de Horas de dedicación del estudiante	150

INDICE

1.	PRESENTACIÓN	Página 4
2.	MODALIDADES DE TFG	Página 4
2.1.	Trabajos de investigación y experimentales.	Página 4
2.2.	Propuesta de innovación docente	Página 5
2.3.	Trabajos de revisión bibliográfica	Página 7
2.4.	Trabajos de creación artístico-educativa	Página 8
3.	ESTRUCTURA DEL TRABAJO FIN DE GRADO	Página 9
3.1	El formato del TFG.	Página 10
4.	EL TUTOR ACADÉMICO	Página 11
5.	EVALUACIÓN DEL TFG	Página 11
6.	MOVILIDAD Y TFG	Página 13
7.	ANEXO: Cronograma	Página 15

1.- PRESENTACIÓN

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria en los estudios de Grado de la Universidad de Granada. Su objetivo es ayudar a los estudiantes a adquirir las competencias generales y específicas de su titulación.

El TFG tiene una doble función formativa: por un lado, desarrolla competencias específicas de la carrera; por otro, mejora habilidades transversales como la comunicación oral y escrita, la búsqueda de información, la organización del trabajo autónomo, la reflexión y la toma de decisiones.

Cada estudiante realiza el TFG de manera autónoma, con la orientación de un tutor que facilita el proceso de aprendizaje. El trabajo debe ser original

El TFG debe ser exigente en cuanto a profundidad, extensión y novedad del tema, y su contenido debe ajustarse a los 6 créditos ECTS asignados (150 horas de trabajo). Debe centrarse en un tema relacionado con las competencias del título y permitir al estudiante:

- Relacionar teoría y práctica, e investigar sobre prácticas docentes.
- Colaborar con diferentes miembros de la comunidad educativa y social.
- Profundizar en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2. MODALIDADES DE TFG

Todos los aspectos anteriores se concretarán en una de las modalidades de TFG en las que se puede desarrollar el TFG:

1. Trabajo de investigación experimental
2. Propuesta de innovación docente y programaciones didácticas
3. Trabajos de revisión bibliográfica
4. Trabajos de creación artístico-educativa (plástica, audiovisual, literaria, musical, escénica).

2.1 Trabajos de investigación experimental.

La investigación experimental es una forma de aprender sobre cosas importantes en el colegio a través de preguntas y experimentos. Este tipo de investigación se usa para entender y mejorar lo que hacemos en el aula, con el objetivo de resolver problemas y probar ideas nuevas.

Para hacer un trabajo experimental, el investigador primero elige una pregunta importante que quiere responder, como: ¿cómo podemos mejorar las notas? o ¿qué actividades disfrutan más los estudiantes en clase? Según el tipo de pregunta, se usan diferentes formas de investigar:

Si queremos contar o medir cosas (como el número de estudiantes que prefieren ciertas actividades o el promedio de sus notas), se hacen encuestas o cuestionarios. Esto nos da datos numéricos que podemos analizar (método cuantitativo).

Si buscamos entender lo que los estudiantes piensan o sienten, usamos métodos como entrevistas o grupos de conversación. Estas técnicas nos permiten profundizar en las opiniones y experiencias de los estudiantes (Método cualitativo).

Exponemos algunos temas interesantes que podríamos investigar en el colegio:

- Probar si un recurso (como un libro, una app o una actividad) ayuda a los estudiantes a aprender mejor.
- Estudiar un lugar específico, como el aula o la biblioteca, para ver cómo influye en el aprendizaje.
- Ver si una investigación de otros colegios también se puede aplicar en el nuestro.
- Comprobar si los estudiantes que leen más suelen tener mejores notas en otras materias.
- Analizar los diferentes métodos para aprender a leer y escribir en el colegio.
- Comparar los libros de texto de diferentes asignaturas para ver cuál ayuda más a los estudiantes.

2.2. Propuesta de innovación docente

Este tipo de TFG se enfoca en diseñar e implementar propuestas innovadoras (una mejora o cambio en la práctica educativa) para mejorar la enseñanza y el aprendizaje en contextos educativos. El proceso parte de identificar y diagnosticar las necesidades de un centro escolar o de la comunidad educativa y, a partir de esto, desarrollar una intervención educativa que mejore la experiencia de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. El estudiantado puede diseñar nuevas actividades, materiales o metodologías para mejorar el aprendizaje y la enseñanza en el aula. Esta modalidad incluye:

- Intervenciones educativas innovadoras: que puedan aplicarse directamente en el propio centro escolar y que sean originales.
- Intervenciones socioeducativas: si la intervención está destinada a tener repercusión fuera del ámbito del centro escolar
- Programaciones didácticas: elaborar un plan de clases o actividades con objetivos, contenidos y métodos de evaluación partiendo de diversas situaciones de aprendizaje para proponer secuencias de enseñanza-aprendizaje innovadoras para el aula. Estas programaciones incorporan metodologías actuales, centradas en el estudiante, como las metodologías activas donde los estudiantes son los protagonistas de su aprendizaje.

Ejemplos:

- Diseño de un programa de aprendizaje basado en juegos para fomentar la lectura en estudiantes de 2º de primaria
- Implementación de una metodología de aprendizaje cooperativo en la clase de matemáticas en 5º de primaria
- Campaña educativa para la prevención del bullying en el entorno escolar y la comunidad educativa
- Intervención socioeducativa para fomentar hábitos de vida saludable en colaboración con centros de salud locales.
- aprendizaje basado en juegos para fomentar la lectura en estudiantes de 2º de primaria

2.3. Trabajos de revisión bibliográfica

En este tipo de trabajo, el objetivo es investigar sobre un tema leyendo y analizando información que otros expertos han escrito sobre él. En lugar de hacer experimentos o crear algo nuevo, la persona que hace este trabajo se dedica a buscar, organizar y entender lo que ya se sabe sobre el tema.

Primero, el investigador elige una pregunta importante, como ¿cuáles son los beneficios de usar tecnología en el colegio? o ¿qué cualidades debe tener un buen profesor? Luego, busca

información en libros, artículos y páginas de internet confiables. La idea es ver cómo otros autores han estudiado ese tema y qué respuestas han encontrado.

Después de leer y analizar toda la información, el investigador organiza las ideas y escribe un resumen sobre lo que ha aprendido. Al final, presenta unas conclusiones, que son sus propias opiniones o ideas sobre el tema, basadas en lo que ha leído.

Aquí tienes algunos temas que podrían investigarse en una revisión bibliográfica:

- Estudio de modelos de organización escolar: investigar cómo se organizan las escuelas que han tenido buenos resultados.
- Uso de la tecnología en el desarrollo de los niños: investigar cómo el uso de computadoras y otros dispositivos afecta la inteligencia, las habilidades sociales y emocionales.
- Características de un buen profesor: leer sobre las habilidades y prácticas que hacen que un profesor sea bueno.
- Atención a la diversidad: investigar cómo las escuelas ayudan a estudiantes con diferentes necesidades y talentos.

2.4. Trabajos de creación artístico-educativa (plástica, audiovisual, literaria, musical, escénica).

En este tipo de trabajo, la idea es usar el arte para enseñar y aprender de una manera especial. La persona que hace el trabajo crea algo artístico y lo usa para ayudar a los estudiantes a aprender mejor. Se pueden usar diferentes tipos de arte, como la pintura, la música, el teatro o la escritura, para hacer que las clases sean más interesantes y para desarrollar la creatividad y el pensamiento crítico de los estudiantes.

El objetivo de estos trabajos es que, además de aprender, los estudiantes puedan expresar sus ideas, sentimientos y opiniones a través del arte. Esto no solo ayuda a entender mejor algunos temas, sino que también fomenta el desarrollo de habilidades emocionales, sociales y de pensamiento.

Aquí tienes algunas ideas de trabajos de creación artística que se pueden hacer en el colegio:

- **Obras de teatro educacional:** La persona que hace este trabajo puede escribir un guion y luego organizar una obra de teatro. Los estudiantes actúan y aprenden a expresarse mejor, a entender las emociones de los demás y a trabajar juntos.
- **Creación de música:** Puede incluir la composición de una canción o una obra musical que los estudiantes aprenden a tocar o cantar juntos. La música se usa para aprender cosas nuevas y a veces también para mejorar el bienestar emocional.
- **Proyectos literarios:** Se pueden crear cuentos, poemas o incluso cómics que enseñen algo educativo. Por ejemplo, un cuento sobre el respeto o la importancia de cuidar el medio ambiente.

3.- ESTRUCTURA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Cualquiera que sea la modalidad de TFG elegida por el alumno, se adecuará a esta estructura básica:

I. Portada

En la portada deberán aparecer todos los datos identificativos del trabajo:

- Logo UGR (izquierda) y logo CMLI (derecha)
- denominación del centro
- título del trabajo
- grado que cursa
- curso académico
- autor
- Tutor

II. Declaración de originalidad en la que se certifique que el trabajo es íntegramente original y que se han citado adecuadamente todas las fuentes utilizadas.

III. (Opcional) Documento en el que se exprese la decisión de rechazar la evaluación por parte del tribunal. En caso de no presentarse este documento, se entenderá que el trabajo será evaluado por el tribunal correspondiente.

IV. Resumen y palabras clave

El resumen es una representación abreviada, objetiva y precisa del contenido de un documento o trabajo, sin interpretación crítica. Hemos de tener en cuenta que, en nuestro caso, el resumen de TFG no puede sobrepasar las 200 palabras. Se hará en español y en una lengua extranjera de la UE, junto con una serie de palabras clave para entender el trabajo (de 3 a 5 palabras clave).

V. Introducción

Deberá contener, al menos, los siguientes aspectos del TFG: tipo de modalidad elegida, motivación del alumno para su elección, resumen de los contenidos del marco teórico, resumen del contenido específico de su Proyecto Práctico-Pedagógico; es decir, la introducción debe darnos una visión general, breve y clara de todo el trabajo.

VI. Marco teórico

Deberá contener la fundamentación teórica del tema elegido por el alumno para su trabajo. Tendrá que estar apoyada en todas las fuentes bibliográficas que el alumno haya revisado y seleccionado, en relación a su tema, por su relevancia, interés, actualidad, etc. Deberá contener, como mínimo, entre 4-6 páginas.

VII. Objetivos: se definen con precisión los objetivos del trabajo.

VIII. Proyecto Práctico-Pedagógico

Salvo en el caso de la modalidad de “*revisión bibliográfica*”, este apartado contendrá el diseño original e inédito de un Proyecto Práctico-Pedagógico que el alumno elabora de acuerdo con la modalidad de trabajo elegida. Debe responder a una pregunta de investigación, presentar resultados (si los hubiera) así como las actuaciones realizadas en el aula o sus posibles propuestas.

En este apartados se establecerán los objetivos de la propuesta, diseño e investigación que se llevará a cabo

IX Conclusiones

En este apartado el alumno introducirá sus reflexiones finales sobre todo el trabajo realizado. Estas conclusiones se numeran y se definen.

X. Bibliografía

Se referenciarán las fuentes que se han utilizado para realizar el trabajo, según normas APA, séptima edición. Solamente se ponen aquellas que se han citado a lo largo del trabajo. Las que se han leído, pero no han sido citadas no deben aparecer de ninguna manera en la bibliografía. Las fuentes referenciadas deben ser recientes (no mas de 5 años) si son mas antiguas justificar su uso.

XI. Anexos (si procede).

Material complementario o de apoyo que es relevante pero no esencial para la comprensión del contenido principal del trabajo.

3.1 El formato del TFG.

El formato del TFG será el siguiente:

La extensión tendrá una extensión entre 6.000 palabras y 12.000 palabras (sin incluir portada, declaraciones, índice, bibliografía y anexos), que deberán estar numeradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✓ Se contabilizará desde la introducción que será la página nº 1.
- ✓ Las hojas correspondientes a los ANEXOS, se contabilizarán continuando la numeración de las páginas del trabajo, apareciendo el número en la página del primer ANEXO.
- ✓ Deberá estar maquetado en tamaño de página A-4, y orientación vertical.
- ✓ Márgenes de 2,5 cm superior/inferior y 3 cm izquierda/derecha, y fuente Times New Roman, tamaño 12 e interlineado 1,5.
- ✓ Los títulos de los apartados deberán ir en negrita y de tamaño 14.

4.- EL TUTOR ACADÉMICO.

- El TFG tiene que ser realizado bajo la supervisión de un tutor académico del Centro de Magisterio La Inmaculada, adscrito a la UGR.
- El tutor será responsable de:
 - Orientar al estudiante en el desarrollo de su TFG;
 - Seguir su trabajo a través de seminarios y tutorías individualizadas.
 - Velar por el cumplimiento de lo contemplado en la guía docente de la asignatura;
 - Evaluar el trabajo en base a la rúbrica de evaluación aprobada por la CAT.
 - La orientación y seguimiento del trabajo del desarrollo del TFG se hará en los seminarios y tutorías asignadas. El uso de la intranet para este fin queda a juicio del tutor.
- Cada tutor acordará con los estudiantes que tutorice tanto la modalidad del TFG como el contenido del mismo.
- La adjudicación del tutor, así como la elección de tipo de trabajo, tendrá validez únicamente durante el curso académico en el que se realiza. Es decir, solo dos convocatorias: ordinaria y extraordinaria.

5.- EVALUACIÓN DEL TFG.

PRIMERA FASE

Para poder matricularse en la asignatura, el estudiante o la estudiante deberá tener superados, al menos, el 70% de los créditos de la titulación, entre los que se deberá incluir, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica. En el momento de matricularse en el Trabajo fin de Grado, se deberá matricular en el total de los créditos que falten para finalizar el Grado.

Al igual que en el resto de asignaturas, la matriculación dará derecho a dos convocatorias de evaluación coincidentes con los periodos oficiales.

La modalidad de evaluación del TFG será mixta tutor/a-tribunal, según se recoge en la guía docente aprobada por la Comisión Académica de Título.

El Centro garantizará que los estudiantes puedan ser evaluados si cumplen los requisitos establecidos, en la misma convocatoria en la que se presentan a la evaluación de las asignaturas que le restan para finalizar los estudios del Grado en cuestión.

El alumno entregará por plataforma su trabajo para ser evaluado

El Tutor realizará una evaluación del TFG y lo remitirá en tiempo y forma, al Coordinador de Título del TFG quedando depositado en la Secretaría del Centro.

La evaluación del Trabajo de Fin de Grado (TFG) se distribuye de la siguiente manera: el tutor asigna el 80% de la nota final, mientras que el tribunal tiene un peso del 20%. Es importante señalar que, en el caso de que el estudiante decida no presentar el trabajo ante el tribunal, la nota máxima que podrá obtener será de un 5, independientemente de la calificación asignada por el tutor.

El procedimiento y plazos para la evaluación se recogen en el Cronograma de TFG publicado cada curso académico en el calendario oficial del CMLI

SEGUNDA FASE

- Constitución de los tribunales.

Para la segunda fase de defensa y evaluación de los TFG se constituirán para cada curso académico Tribunales de Evaluación. Cada uno de ellos estará formado por, al menos, tres profesores, entre los que se designará a un presidente y a un secretario.

- Calendario de constitución de los tribunales.

Los tribunales de Evaluación se constituirán formalmente con la debida antelación y en la fecha que se fije en el cronograma.

- La defensa del TFG será realizada de forma presencial y en un acto público. Finalizado este acto, el secretario del tribunal realizará un informe de evaluación final que lo depositará en la Secretaría del Centro.

- La defensa del TFG se hará mediante una **comunicación oral** para la que el alumno utilizará apoyo audiovisual, sin que en ningún caso este apoyo pueda sustituir a la defensa oral. En todo caso, el alumno dispondrá de un máximo de diez minutos para la defensa. El tribunal dispondrá de un plazo de 6 minutos para formular cuestiones relativas al trabajo.

- Aunque el alumno haya obtenido el informe favorable, en el acto de defensa deberá demostrar la autoría de su TFG. Sin este requisito no podrá obtener la calificación de aprobado.

- El Tribunal de Evaluación aplicará los criterios y procedimientos de evaluación establecidos en la rúbrica y supondrá el 20% de la nota final.

- El Tribunal de Evaluación levantará un acta en la que deberá recoger las calificaciones que en cada caso proceda. Dicha acta se ajustará al formato que sea entregado en Secretaría.

- Las matrículas de honor no serán asignadas por los tribunales sino por la Coordinación de Título a la vista de las calificaciones de todos los tribunales.

- Cada curso académico se elegirá entre 1 y 5 de los mejores TFG que hayan destacado por su excelencia.

- Los estudiantes podrán recurrir su calificación final del TFG por el cauce previsto a tal efecto en el centro.

6.- Movilidad y TFG

Para los estudiantes en programas de movilidad (como ERASMUS o SICUE), el Trabajo Fin de Grado (TFG) debe realizarse en el CMLI, siguiendo los mismos procedimientos, plazos y pautas establecidos en la normativa correspondiente

Reconocimiento de créditos: La normativa no permiten que los créditos del TFG, que es

un trabajo final que demuestra las competencias adquiridas en la carrera, se reconozcan en otra universidad simplemente por haber aprobado otras asignaturas teóricas.

Elección de tutor y defensa a distancia: Los estudiantes de movilidad pueden elegir a su tutor del TFG en las mismas condiciones que los estudiantes de la universidad de origen y, si deben estar fuera en las fechas de defensa, pueden presentarlo a distancia.

***Nota sobre el lenguaje inclusivo:** Para facilitar la lectura, en este documento se utiliza el género masculino como forma genérica e inclusiva, refiriéndose a todas las personas, sin distinción de género.*

Anexo 1

CRONOGRAMA DEL TFG	
CONVOCATORIA ESPECIAL DE TFG	CURSO 2024-2025
Apertura del plazo de inscripción: Los estudiantes interesados en la convocatoria especial, deben solicitarla en el mes de septiembre de acuerdo con el calendario administrativo publicado por la UGR.	Del 18 al 27 septiembre de 2024
Se solicita al profesorado que indique su interés en tutorizar Trabajos de Fin de Grado (TFG) en la convocatoria especial.	Del 06 al 11 de octubre 2024
Adjudicación de tutores: Se asignan tutores académicos a los estudiantes inscritos en la convocatoria especial.	15 de octubre de 2024
Depósito de TFG: entrega del TFG a través de la plataforma	29 de noviembre de 2024
Celebración de tribunales: exposición ante tribunal de los estudiantes	10 de diciembre 2024
FORMACIÓN: Seminarios de Orientación	
Seminario para alumnos: Sesión de orientación donde los estudiantes reciben información sobre metodología de investigación, estructura del TFG, y recursos académicos disponibles.	26 y 28 de noviembre
Seminario para tutores y profesores: Formación sobre los lineamientos de acompañamiento y evaluación, alineando criterios y expectativas.	15 enero
CONVOCATORIA ORDINARIA TFG	
Solicitud de tutor por parte del alumno matriculado en el TFG	Del 29 de enero al 02 de febrero 2024
Asignación de Tutor de TFG	8 de febrero de 2024
Depósito de TFG: entrega del TFG a través de la plataforma	6 de junio de 2025
Formación y celebración de tribunales: exposición ante tribunal de los estudiantes	23,24 y 25 de junio de 2024 (horario de mañana y tarde)
Tribunales de incidencias: Se designan tribunales específicos para resolver posibles incidencias.	30 de junio de 2024
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA TFG	
Depósito de TFG: entrega del TFG a través de la plataforma	4 de julio de 2025
Formación y celebración de tribunales: exposición ante tribunal de los estudiantes	10 y 11 de julio de 2024
Tribunales de incidencias: Se asignan tribunales adicionales para atender cualquier incidencia específica de esta convocatoria.	15 de julio de 2024

